

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 8.542/2011

Por resolución de Alcaldía aprobada por Decreto de fecha ocho de febrero de 2011. se ha aprobado admitir a trámite el proyecto de actuación para la legalización y mejora de edificaciones/instalaciones ganaderas, en polígono 8, parcela 96 del Catastro de Rústica de este término municipal, con referencia catastral 14003A08000960000PT, y finca registral, a instancia de D./D^a Antonio Mansilla Jurado.

Por acuerdo de Pleno, celebrado con fecha 14 de julio de 2011, se estima la concurrencia de interés social y necesidad de emplazamiento rural, eximiéndose del cumplimiento del Art. 157.2, 158 y 164.2 del PGOU, en aplicación de la exención Art. 157.2 del PGOU

De conformidad con lo previsto en el art. 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en aplicación conjunta del art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, el expediente se somete a información pública, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, pudiendo ser consultado en la Oficina Técnica de este Excmo. Ayuntamiento, en horario de atención al público, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP para que quienes se consideren afectados por la actuación puedan efectuar cuantas alegaciones tengan por conveniente, con aportación de la documentación justificativa, en su caso.

En Alcaracejos a 22 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Fdo: Luciano Cabrera Gil.